



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Alto Paraná – Paraguay
Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025



Contrato N° 01/2026

Entre la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña**, domiciliada en la, **Avda. Principal** Ciudad de **Dr. Raúl Peña**, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **MSc. Gustavo Javier Cano Barrios**, con **Cédula de Identidad N° 1.895.599** y el secretario general el **Lic. Miguel Ovidio Fernández** con **C.I. N° 1.887.973**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **CONSTRUCTORA RG**, con **RUC N° 3757339-0**, domiciliada en la **CALLE, DR. RAUL PEÑA BARRIO LIBERTADORES**, Distrito de **Dr. Raúl Peña** Dpto. de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto **por el Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de " **REMODELACIÓN DE PLAZA RAÚL PEÑA EN EL CENTRO URBANO. DISTRITO DE DR. RAÚL PEÑA**". el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 – REMODELACIÓN DE PLAZA RAÚL PEÑA EN EL CENTRO URBANO. DISTRITO DE DR. RAÚL PEÑA**". ID 476970 - AD REFERENDUM N° 02/2026- EJERCICIO 2.026.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato



Richard Guerrero
CONSTRUCTORA RG
de Richard Guerrero
Ruc.: 3757339 - 0
Cel: 0986166357



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025



Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No **476970** -

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 – REMODELACION DE PLAZA RAÚL PEÑA EN EL CENTRO URBANO. DISTRITO DE DR. RAÚL PEÑA”. - convocado por la Institución Municipal según **Resolución I.M. 3641/2025 de fecha 20 de noviembre del 2025**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M 04/2026 de fecha 05 de enero. -**

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista / Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria : **No aplica**

OFERENTE 1: CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339. –

Licitación: 476970 - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 - Remodelación de Plaza Raúl Peña en el centro urbano. Distrito de Dr. Raúl Peña”. ID 476970 - AD REFEREMDUM N° 02/2026- EJERCICIO 2.026							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medidas	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obras.	m²	2,00	800.000	1.600.000	procedencia: nacional
2	72141510-9997	Demolición y retiro de vereda existente	m²	240,00	28.000	6.720.000	procedencia: nacional
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	m²	240,00	12.000	2.880.000	procedencia: nacional
4	72101703-002	Reparación de vereda de baldosón existente	m²	45,00	135.000	6.075.000	procedencia: nacional
5	72101703-004	Cordones de hormigón	ml	208,00	60.000	12.480.000	procedencia: nacional
6	72101703-002	Peiver rectangular 6 cm, para veredas, recto (50% color	m²	230,00	180.000	41.400.000	procedencia: nacional



Richard Guerrero
CONSTRUCTORA RG
de Richard Guerrero
Ruc.: 3757339 - 0
Cel: 0986166357



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Alto Paraná – Paraguay
Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025



		natural y 50% color rojo)					
7	72102801-999	Piedra triturada VI especial	m³	9,50	180.000	1.710.000	procedencia: nacional
8	72102801-999	Arena lavada	m³	4,00	90.000	360.000	procedencia: nacional
9	72102801-999	Bancos de hierro fundido y madera, de 1,50 mts	un	4,00	2.400.000	9.600.000	procedencia: nacional
10	72102801-999	Basureros de plástico duro, 3 colores ecológicos	un	4,00	2.700.000	10.800.000	procedencia: nacional
11	72102801-9999	Plantas Ornamentales	un	40,00	180.000	7.200.000	procedencia: nacional
12	72131601-013	Limpieza Final	gl	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: nacional
Total:						102.325.000	

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES 102.325.000 (Ciento dos millones trescientos veinticinco mil) IVA INCLUIDO.

La vigencia del presente contrato será: desde el Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7- Plazo, lugar y condiciones de la obra

El plazo de ejecución es de 60 (sesenta) días calendario, se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar la obra, El lugar donde se ejecutará el trabajo es en la PLAZA RAÚL PEÑA EN EL CENTRO URBANO del distrito de Dr. Raúl Peña.

8- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: NELSON DARIO OCAMPO BENITEZ, Encargado de UOC.

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de



Richard Guerrero
CONSTRUCTORA RG
de Richard Guerrero
Ruc.: 3757339 - 0
Cel: 0986166357



MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025



Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



Richard Guerrero
CONSTRUCTORA RG
de Richard Guerrero
Ruc.: 3757339 - 0
Cel: 0986166357



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Dr. Raúl Peña** República del Paraguay al día 02 (dos) del mes febrero del año 2026.-



[Firma]
Lte. Miguel Ovidio Fernández
Secretario General



[Firma]
MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal

[Firma]
CONSTRUCTORA RG,
RUC N° 3757339-
Sr. Richard Guerrero
CONSTRUCTORA RG
de Richard Guerrero
Ruc.: 3757339 - 0
Cel: 0986166357